

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso de Reorganización
Rad. Nro. 110013103027**20200046600**
C-01

Encontrándose al despacho las presentes diligencias, se provee sobre la documental adosada e informe secretarial.

Se pone en conocimiento la comunicación procedente de la Cámara de Comercio de esta ciudad sobre no inscripción¹.

Tener en cuenta la acreencia de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. contenida en el proceso ejecutivo seguido en el Juzgado 5º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias incorporado al proceso.²

Se requiere al deudor en reorganización para que se cumpla con lo dispuesto en la providencia de fecha 3 de mayo de 2021 y obtenga la inscripción del trámite y registro del promotor en la Cámara de Comercio.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

¹ Consec. 21

² Consec. 26

Reorganización Rad. 2020-466

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d2822af4fe47bad5f2bc9d3a05cd552f560ecd76a2bba20feecf8b8506508e9**

Documento generado en 18/11/2022 09:27:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>